

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 722-2023-GRA/GGR

Huaraz, 19 de diciembre de 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 196-2023-GRA/GGR de fecha 23 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, efectivamente, con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 196-2023-GRA/GGR de fecha 23 de marzo de 2023, resuelve en su artículo segundo **"DESIGNAR, a partir de la fecha, al ingeniero de sistemas LUIS ARMANDO PAZ BRIONES, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II, DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA II, DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CASMA, (...)"**;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado funcionario, debiendo de continuarse en la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;



Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, modificado por la Ordenanza Regional N° 001-2018-GRA/CR y la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación del ingeniero de sistemas **LUIS ARMANDO PAZ BRIONES**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II, DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CASMA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 196-2023-GRA/GGR de fecha 23 de marzo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

